

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALAMINA, CALDAS. Septiembre trece (13) de dos mil veintiuno (2021). A despacho de la señora Juez indicándole que, desde el pasado tres de agosto, se requirió al doctor José Isley Guzmán Ospina para que notificara a los señores Yeison Andrei Noreña Arboleda, Eimy Yurani Burgos Arboleda, Maria Nilsa, Ludibia y Maria Neida Arboleda Londoño; sin embargo, hasta el momento no se ha cumplido con esa carga procesal

Sírvase proveer.



DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Salamina, Caldas, septiembre trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

Auto sustanciación:	No. 147
Proceso:	SUCESIÓN DOBLE INTESTADA
Radicación:	No. 17-653-40-89-001-2020-00012-00
Demandante:	GLORIA CECILIA LONDOÑO GIRALDO
Causantes:	MARIA DE LA CRUZ GARCÍA DE LONDOÑO ANANIAS LONDOÑO MARÍN

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se dispone **REQUERIR** tanto al Dr. José Isley Guzmán Ospina como al Dr. Jaime Alfredo Cruz Urrea para que en el término **perentorio de ocho (08) días siguientes** a la notificación por estado de este proveído, procedan a cumplir con la carga procesal impuesta en diferentes proveídos proferidos por el Despacho y consistente en notificar a los señores Yeison Andrei Noreña Arboleda, Eimy Yurani Burgos Arboleda, Maria Nilsa, Ludibia y Maria Neida Arboleda Londoño sobre la existencia de este proceso para los efectos del artículo 492 del Código General del Proceso.

Sea conveniente advertir que, en el dossier se encuentra relacionada la dirección electrónica de las citadas personas, así mismo, se insta a las partes para que procedan a efectuar la gestión encomendada a efectos de poderle dar continuidad a este asunto.

NOTIFÍQUESE



MARÍA LUISA TABORDA GARCÍA
Juez

Estado N° 112

Fecha: Septiembre 14 de 2021

El Secretario:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'DFO', enclosed within a faint rectangular border.

David Felipe Osorio Machetá